

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 111.515/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo se tramita la aprobación del Curso de Postgrado y extensión, en su modalidad de dictado semipresencial, denominado "Aprender, por fin, a sobrevivir. Duelo, literatura y psicoanálisis", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2025, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Seminario cuenta con la participación del Dr. Nicolás GARAYALDE como Docente Responsable y del Dr. Alejandro Fabián GASEL como Docente Colaborador y Coordinador Logístico, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son: a bordar y analizar críticamente problemas ligados al concepto de duelo de manera interdisciplinaria. Estudiar las tensiones entre duelo, experiencia, literatura, escritura y lenguaje. Reconocer isotopías y figuras de las llamadas escrituras de duelo. Analizar críticamente un corpus literario constituido a partir de la noción de escritura de duelo. Desarrollar estrategias retóricas y ensayísticas de escritura de duelo. Apropiarse de las herramientas conceptuales para desarrollar reflexiones críticas.

QUE los destinatarios de la propuesta son: Profesores y Licenciados en Letras, Comunicación Social, Historia y otras humanidades interesadas en la relación entre duelo, literatura y psicoanálisis;

QUE se propone un arancel de inscripción GRATUITO para Alumnos UNPA, PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$43.500,00) para Comunidad UNPA y PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$87.000) para Externos;

QUE la propuesta requiere del pago de honorarios;

QUE la propuesta requiere del pago de pasajes;

QUE mediante Nota N°239/25 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales se avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N°403/25I a Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario a fin de atender los gastos que demande la actividad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N°117-CS-UNPA y Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.- AVALAR** la realización del Curso de Postgrado y Extensión "Aprender, por fin, a sobrevivir. Duelo, literatura y psicoanálisis", el cual se desarrollará en el segundo cuatrimestre del año 2025.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el Curso de Postgrado y Extensión "Aprender, por fin, a sobrevivir. Duelo, literatura y psicoanálisis", cuenta con la participación del Dr. Nicolás GARAYALDE, (DNI N°31.479.808) como Docente Responsable, y del Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI N°27.413.664) como Docente Colaborador y Coordinador Logístico, docente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / 2.-

**ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de inscripción de: GRATUITO para Alumnos de Grado UNPA, PESOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$43.500) para Comunidad UNPA y PESOS OCHENTA Y SIETE MIL (\$87.000) para Externos.-**

**ARTICULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración, a efectuar el pago de honorarios a nombre del Dr. Nicolás GARAYALDE (DNI N°31.479.808) conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 641/18.-**

**ARTICULO 6º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a efectuar la compra de pasajes.-**

**ARTICULO 7º.- AFECTAR el gasto a la fuente de financiamiento:**

**A.0007.002.107.003.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.-**

**ARTICULO 8º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue carácter de postgrado al Curso de postgrado "Aprender, por fin, a sobrevivir. Duelo, literatura y psicoanálisis".-**

**ARTICULO 9º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-**

  
Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG